

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 01/2017	Convenio BPS Acondicionamiento Térmico
---	---

ENMIENDA Nº 02

24/10/2017

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y LÍNEA DE CRÉDITO

22 – CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (Sección 2)

Donde dice:

22: Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 2.400.000 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos mil) en la siguiente dirección: Rincón 528 piso 4 en el horario de 10 a 16.
--	--	--

Debe Decir:

22: Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 480.000 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta mil) en la siguiente dirección: Rincón 528 piso 4 en el horario de 10 a 16.
--	--	---

29 – CONTENIDO DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS (Sección 2)

Donde dice:

29: Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Sobre "A", literal a) – Líneas de crédito bancario	El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por la suma de \$ 14.000.000 (pesos uruguayos catorce millones).
--	--	--

Debe Decir:

29: Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Sobre "A", literal a) – Líneas de crédito bancario	El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por la suma de \$ 5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones).
--	--	---